



Resolución Legislativa N°. 106-SG-CMSMB-2017.

San Miguel de Los Bancos, 05 de octubre de 2017.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 05 de octubre del 2017, las 12H43.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria N° 19-SG-2017 del día jueves 05 de octubre del 2017, en el octavo punto del orden del día el Concejo Municipal conoció y resolvió aprobar en primer debate el proyecto de ordenanza sustitutiva que norma la tabla de aranceles para el cobro de los servicios que presta el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón San Miguel de los Bancos.

Notifíquese con el contenido de la presente resolución al Registro de la Propiedad y Dirección Financiera a fin que se emita informe técnico pertinente.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 106-SG-CMSMB-2017, la Ing. SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 05 de octubre del 2017.- San Miguel de los Bancos, 05 de octubre del 2017, a las 16H54.- LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL